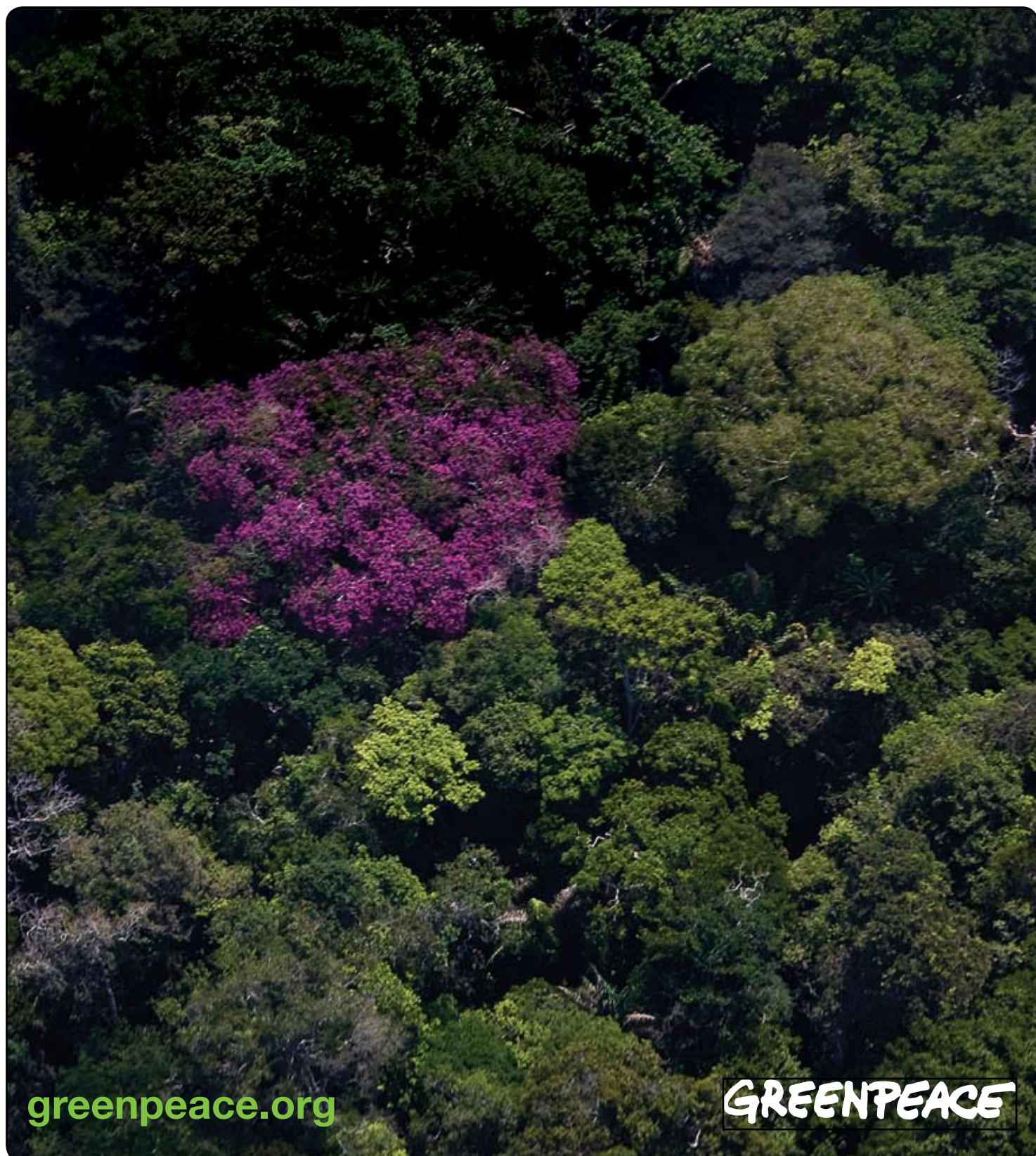


Greenpeace es una organización independiente que usa la acción directa no violenta para exponer las amenazas al medio ambiente y buscar soluciones para un futuro verde y en paz.

Bosques para el Clima: una propuesta de Greenpeace para desarrollar un enfoque híbrido para REDD



greenpeace.org

GREENPEACE

Índice

Introducción	3
Un nuevo fondo de protección forestal	4
Una nueva moneda para los bosques	6
Una nueva subasta para los bosques	8
Comparación de enfoques para REDD	10
Integridad medioambiental	10
Equidad	14
Los pueblos indígenas y las comunidades locales	17
Biodiversidad	18
Eficacia	19
Conclusión	20

Para más información, contacte con:
enquiries@int.greenpeace.org

Autores: Christoph Thies, Roman Czebiniak
Impreso en material 100% reciclado post
consumo con tintas de base vegetal

JN 199

Publicado en noviembre de 2008 por
Greenpeace International
Ottho Heldringstraat 5
1066 AZ Amsterdam
Países Bajos

Tlf.: +31 20 7182000
Fax: +31 20 5148151

greenpeace.org

Imagen de portada © Greenpeace/ Daniel Beltrá

Este mecanismo intenta asociar adecuadamente incentivos tanto para países industrializados como en desarrollo. Las obligaciones de financiación de los países industrializados estarían directamente vinculadas a la cantidad total de sus emisiones nacionales de gases de efecto invernadero y, aquellos países que realizaran acciones drásticas para reducir sus emisiones domésticas, sólo tendrían que efectuar una contribución obligatoria mínima para REDD. Los países en desarrollo que monitoreen y reporten correctamente sus acciones de mitigación recibirían más beneficios por sus servicios, lo que supondría un gran incentivo para los países que mejorasen de forma continua sus programas de protección forestal. El sistema ofrecería a cada país industrializado cierta flexibilidad de cumplimiento, al mismo tiempo que proporcionaría un flujo de financiamiento significativo y confiable para los bosques tropicales.

Introducción

Bosques para el Clima (Mecanismo de Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación de los bosques Tropicales, TDERM por su sigla en inglés)¹ es la propuesta de Greenpeace de un fondo híbrido vinculado con el mercado que provea del financiamiento necesario para ayudar a proteger los bosques tropicales que quedan en el mundo por medio de la reducción drástica de las emisiones causadas por la deforestación y la degradación (REDD) de los bosques de los países en desarrollo. Este nuevo mecanismo, que calificamos como “híbrido”, sería parte del siguiente periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto (posterior a 2012), aunque también se podría disponer de este fondo incluso en 2009. Un elemento clave de esta propuesta y de cualquier otro mecanismo de REDD es que busca cumplir al mismo tiempo los compromisos de la comunidad internacional en materia de conservación de la biodiversidad, de lucha contra el cambio climático y de defensa de los derechos de las comunidades locales y las poblaciones indígenas.

La propuesta de Bosques para el Clima se basa en el principio de “el que contamina paga” y el acuerdo alcanzado en Bali, en el cual los países industrializados deben ayudar a financiar las acciones de mitigación en los países en desarrollo. Además de sus obligaciones de realizar grandes recortes de las emisiones nacionales o domésticas, los países industrializados proporcionarán financiación para la Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación (REDD) de forma proporcional a sus asignaciones de emisiones totales (Unidades de la Cantidad Atribuida, UCA) en el segundo periodo de compromisos. El financiamiento de un nuevo fondo para la protección de los bosques sería proporcionado mediante la adquisición de una unidad de nueva creación, las Unidades de Reducción de Emisiones por Deforestación Tropical, (TDERUs)² o unidades forestales. Las reducciones de emisiones forestales serían adicionales y no a cambio de las reducciones nacionales realizadas por los países industrializados. Ese es un factor de distinción significativo entre el mecanismo relacionado con el mercado aquí propuesto y los mecanismos de compensación de mercado propuestos para REDD, los cuales permitirían que los países industrializados incrementaran sus emisiones nacionales a cambio de reducciones de emisiones en los países en desarrollo. A continuación, resaltamos y analizamos algunos de los elementos claves de la propuesta, tras lo cual realizamos una breve comparación de mecanismos relacionados con el mercado y mecanismos de compensación de mercado.

Estudio de caso: Fondo Multilateral para la implementación del Protocolo de Montreal (FMPM)

El Fondo Multilateral para la implementación del Protocolo de Montreal (FMPM) proporciona fondos para ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones, en virtud del Protocolo, para reducir paulatinamente la utilización de Sustancias Agotadoras del Ozono (SAO) de acuerdo con el itinerario acordado. El Fondo incorpora el principio, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, de que los países poseen una “responsabilidad común aunque diferenciada” de proteger el entorno natural. Los países desarrollados contribuyen al Fondo para ayudar a los países en desarrollo a detener la utilización de SAO. Un aspecto importante del Fondo es que sólo financia los costos básicos para la eliminación de SAO, es decir, los costos adicionales del cambio por tecnologías que no utilizan SAO. Este proceso creó un precedente para conseguir un equilibrio entre las cuestiones de soberanía nacional de los países en desarrollo y el control del país donante sobre las prioridades de financiación, al mismo tiempo que garantiza la asignación eficaz de recursos a los actores a nivel subnacional, según se necesite.

El Fondo está gestionado por un Comité Ejecutivo en el que se encuentran representados por igual siete países industrializados y siete países en desarrollo que se eligen de forma anual en una Reunión de las Partes. El Comité reporta anualmente a la Reunión de las Partes de sus operaciones. Los gobiernos nacionales desarrollan planes de acción nacionales para acabar con la utilización de SAO que identifican actividades y acciones que a dicha nación le gustaría ver financiados por el FMPM. El FMPM, entonces, realiza un análisis y evaluación de costos de diversas actividades para determinar cuáles se financian y cuánta financiación deben recibir. El Fondo proporciona financiación para una amplia gama de acciones, incluyendo el cierre de plantas de producción de SAO y la conversión industrial de estas, asistencia técnica, difusión de información, formación y creación de capacidades con el objetivo de retirar paulatinamente las SAO utilizadas en una gran variedad de sectores.

Un nuevo fondo de protección forestal

La deforestación es el resultado de un conjunto complejo de causas directas e indirectas³. Mientras que las causas directas de tipo económico son bien conocidas y normalmente constituyen el foco de debates de REDD, las causas indirectas también deberían tratarse con éxito para que REDD logre sus objetivos⁴. El reto es establecer un mecanismo de REDD que pueda tratar las distintas causas, las diversas capacidades de los países con bosques tropicales y los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Mientras que cualquier mecanismo de REDD tendrá que tratar las numerosas cuestiones asociadas con su ejecución, la arquitectura general del mecanismo podría afectar en la manera como se implementa. Un mecanismo diseñado para conceder créditos de compensación con fines de cumplimiento podría llevar a políticas y acciones muy distintas de aquellas promovidas por un mecanismo cuyos objetivos son reducir las emisiones, proteger la biodiversidad y respetar los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

La dirección y la gestión del mecanismo de REDD serán vitales para garantizar la distribución equitativa de beneficios entre y dentro de los países con bosques tropicales. Se necesitará la más amplia participación de países para tratar el problema de las fugas y un fondo tendría la flexibilidad para incluir países en etapas de desarrollo muy distintas. El fondo deberá tener un consejo de supervisión en el que se encuentren representados por igual los países industrializados y en desarrollo, así como otras partes interesadas, incluyendo pueblos indígenas, miembros de la sociedad civil y representantes de los demás Acuerdos de Río⁵. El consejo podría incluir representantes del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII), lo que supondría una mayor participación y transparencia en los procesos de toma de decisiones y su aplicación.

En lo que respecta a la aplicación, los países en desarrollo con bosques tropicales deben establecer planes nacionales de acción estratégicos para REDD en coordinación con sus planes de ordenación territorial de largo plazo, desarrollo e infraestructura. Los planes deben exponer claramente el proceso de consulta y participación con las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Tanto el mecanismo de compensación de mercado como los relacionados con el mercado podrían proporcionar pagos posteriores por reducciones de emisiones verificadas. Sin embargo, un fondo relacionado con el mercado podría ir más allá y conseguir pagos por desempeños que tal vez no serían fácilmente cuantificados como crédito de compensación, como la prevención de la deforestación en países con bosques en peligro (es decir, estabilización) y esfuerzos de capacitación (si se necesitan). Podrían establecerse diferentes vías para países con distintas capacidades, ofreciendo un incentivo a los países en desarrollo que mejoren de forma consistente sus programas de protección forestal con el fin de recibir un mayor grado de retribución por sus servicios. La financiación de las acciones de mitigación podría estar disponible de acuerdo con la calidad de sus estrategias, estructuras de gobernabilidad, capacidades de monitoreo y reporte, así como la disposición a aceptar responsabilidades. Esto supondría un incentivo para que el mayor número de países realicen acciones inmediatas para proteger sus bosques tropicales independientemente de que sus capacidades e índices de deforestación históricos sean pequeños.

Característica del fondo: flexibilidad

Un fondo puede diseñarse para hacer lo que sus diseñadores quieran que haga. Un fondo puede actuar como un mercado o puede proporcionar financiación exclusivamente según las normas más estrictas. Por ejemplo, un fondo podría celebrar una subasta inversa en la que el financiamiento sería recibido por el país con bosques tropicales que hiciera la mejor oferta de toneladas de CO₂ equivalente. El beneficio de este enfoque comparado con la inclusión directa de créditos completamente intercambiables (fungibility) de REDD en los mercados, es que los ingresos disponibles se aproximarían mejor a los costos de las acciones para REDD, en vez de estar marcados por el precio del mercado de la tonelada de CO₂ equivalente. La flexibilidad de un fondo para tratar las numerosas y complejas cuestiones asociadas a REDD es un sólido argumento para su adopción por las Partes del Protocolo de Kyoto.

Una nueva “moneda” para los bosques: beneficios para los países industrializados y en desarrollo.

Un beneficio importante para los países industrializados es que las nuevas unidades actuarían como una moneda fuerte a efectos de cumplimiento, puesto que el fondo sería responsable de lograr las reducciones de emisiones. Por lo tanto, el precio de la nueva unidad para bosques tropicales estaría vinculado al precio del mercado mundial de los otros permisos de carbono de elevada calidad, cuyas reducciones de emisiones están garantizadas. Un beneficio importante para los países en desarrollo es que se garantizaría cierta cantidad significativa de financiación para REDD, lo que no ocurriría con un mecanismo de compensación de mercado. Obtener un alto valor para estas unidades también permitiría al fondo dedicar recursos no sólo para reducir la deforestación, sino también para prevenir la deforestación en zonas de alto riesgo y a esfuerzos de creación de capacidades (en caso necesario).

Nueva moneda para los bosques

Bosques para el Clima (TDERM) crearía una nueva moneda -las unidades forestales- lo que supondría un compromiso por parte de la comunidad global para comenzar a valorar los bosques tropicales por los servicios ambientales que ofrecen. Basándose en el principio de “el que contamina paga”, se exigiría que los países industrializados compraran un mínimo obligatorio de unidades forestales nuevas, proporcional al total de sus permisos de emisiones (UCA) que reciben actualmente de forma gratuita. Los bosques tropicales quedarían completamente incorporados a la siguiente fase del Protocolo de Kyoto y los países que se comprometieran a proteger sus bosques tropicales dispondrían de un nivel significativo de financiación garantizada.

Mientras que los países industrializados tendrían la máxima responsabilidad de financiar su compromiso de reducción de la deforestación tropical, la creación de unidades forestales de cumplimiento podría crear oportunidades para influir en empresas y otros compradores para que adquieran unidades de cumplimiento. Aunque la financiación generada por la adquisición de las nuevas unidades forestales sería originalmente adicional a los compromisos nacionales de reducción de los países industrializados, podrían ofrecerse de forma que proporcionen a estos países cierta flexibilidad en sus esfuerzos de cumplimiento. Esta adquisición podría realizarse como parte de una subasta mayor (véase más abajo) o mediante una venta de unidades forestales a un precio relacionado a su equivalente en el mercado mundial de asignaciones de emisiones. La disponibilidad y el precio inicial de compra de estas unidades, así como las acciones que serán financiadas, podrían establecerse de tal manera que se fomente su compra por encima de otras asignaciones de emisiones genéricas.

Compromiso total con el clima por parte de los países industrializados

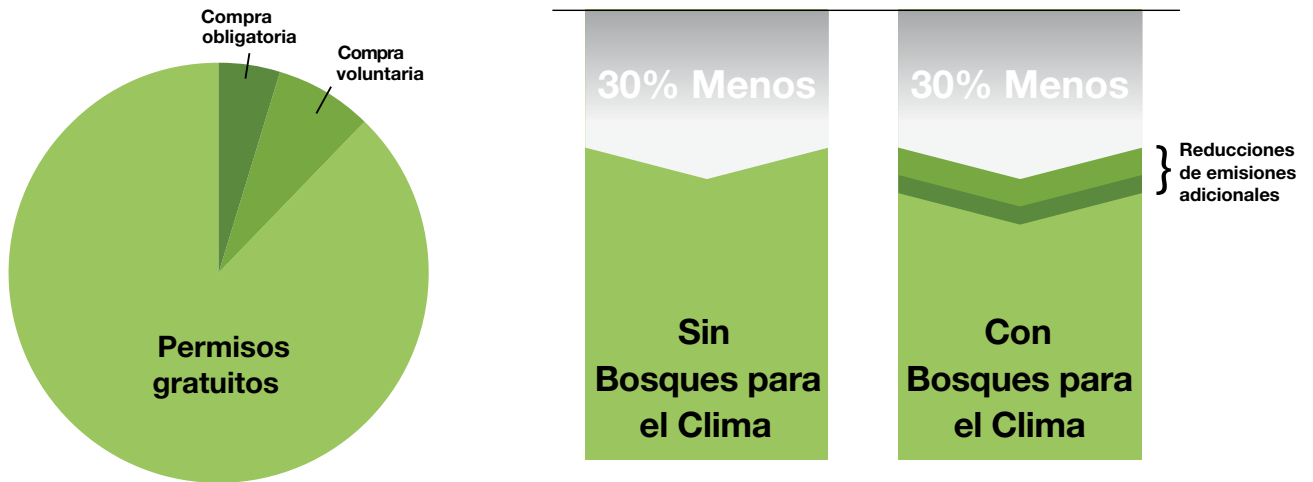


Fig: 1 Los mecanismos relacionados con el mercado como Bosques para el Clima ofrecen la posibilidad de reducir emisiones más allá de lo acordado por los países industrializados. Por ejemplo, si los países del Anexo I acordaran un objetivo de reducción de 30%, podrían reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero en más de un 30% mediante Bosques para el Clima. Con un enfoque de compensación de mercado, el compromiso original de 30% probablemente se debilitaría debido a los problemas de REDD de fugas, adicionalidad y permanencia.

Una nueva unidad de cumplimiento para bosques tropicales también traería otros beneficios importantes. Las unidades forestales harían transparente la transferencia y operación de otras unidades de carbono en los mercados domésticos y regionales (de carbono), lo que a su vez ayudaría a mejorar normas futuras relacionadas al comercio, la participación, etc. La transparencia de estos sistemas ayudará a garantizar que puedan compararse estos esfuerzos. Asimismo, en comparación con las asignaciones de emisiones genéricas y otras opciones, las unidades forestales pueden ser una opción atractiva de cumplimiento para las empresas que deseen reforzar su imagen como contribuyentes en la mitigación del cambio climático. Por último, si el fondo consiguiese alcanzar sus objetivos, la creación de una nueva unidad podría abrir nuevas oportunidades de financiamiento mediante la generación y venta unidades forestales que no están ligadas al cumplimiento, a países, empresas, organizaciones no gubernamentales y otros interesados en financiar la protección de bosques tropicales, lo que podría contribuir con los esfuerzos del fondo para proteger el clima, la biodiversidad y los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas.

Nuevas unidades forestales (Bosques para el Clima)	Créditos de compensación de mercado para bosques
Beneficios adicionales para el clima	Ningún beneficio neto para el clima
Complementa las reducciones de países industrializados y fortalece los compromisos para la protección del clima.	A costa de reducciones de países industrializados y debilita los compromisos para la protección del clima
Acerca a la comunidad mundial al objetivo de 2°C.	Aleja a la comunidad mundial del objetivo de 2°C.
Reduce los costos de cumplimiento a largo plazo para todas las partes.	Reduce los costos de cumplimiento a corto plazo para las empresas de los países industrializados.

Nueva subasta para bosques

Los países industrializados deben adoptar un “compromiso con la deforestación tropical” y adquirir las nuevas unidades forestales, proporcionalmente a una pequeña parte de sus unidades de cantidad atribuidas (UCA). Esta adquisición mínima obligatoria garantizaría un flujo significativo y continuo de fondos para proteger los bosques tropicales en los países en desarrollo. Por ejemplo, la adquisición de sólo un 2% de esas unidades podría recaudar aproximadamente 9 mil millones de euros al año (véase Tabla 1⁶). Esa contribución mínima podría conseguirse mediante una venta separada de unidades a un precio relacionado con el precio en el mercado mundial de unidades comparables (UCA) o en una subasta de todas las unidades forestales.

Cada país industrializado podría, entonces, adquirir unidades forestales adicionales hasta un límite establecido, lo que les podría proporcionar cierta flexibilidad de cumplimiento, a la vez que resuelven el problema del free rider asociado con la negociación de los objetivos individuales⁷. El total de las unidades forestales disponibles estará limitado de acuerdo con el objetivo total fijado por las Partes del Anexo I. A efectos de esta subasta (o venta), a los países industrializados se les asignaría de forma individual un rango de reducciones de emisiones. Cada unidad adquirida por un país sería una unidad menos que podría ser comprada por otro. De este modo, a diferencia de los créditos de compensación para bosques o forestales, las nuevas unidades forestales significarían que los países industrializados podrían alcanzar y hasta exceder, de forma colectiva, sus objetivos totales de reducción de emisiones.

Tabla 1: Ejemplos ilustrativos de valores de distintos límites de unidades forestales⁸

Porcentaje de emisiones de gases industriales del Anexo I con respecto al año base de 1990 (22.8 GtCO ₂ e/yr)	Valor de unidades forestales mil millones € al año (a €20/tCO ₂ e)	Unidades forestales que se permitirían (MtCO ₂ e/a)
1 %	4.6	228
2 %	9.1	456
3 %	13.7	684
4 %	18.2	912
5 %	22.8	1,140

Greenpeace apoya la organización de subastas generales con límites individuales y colectivos de compra, y vinculados al techo total de emisiones de los países industrializados. Esto garantizaría que las reducciones de emisiones procedentes de la deforestación fueran completamente adicionales a los compromisos de reducción de las emisiones de los países industrializados, lo que aseguraría que todos esos países realizaran acciones significativas para reducir sus emisiones domésticas. Otra opción sería eliminar el límite de compra de cada país y hacer una subasta general para todos los países industrializados. Aunque esta opción conseguiría probablemente el precio más elevado para las unidades, un solo país podría, potencialmente, monopolizar la compra de unidades (y realizar muy pocas acciones a nivel nacional para reducir sus emisiones). Finalmente, los países podrían establecer sus límites de tal forma que el promedio (o algún desvío estándar del promedio) del rango colectivo de los objetivos individuales podría ser aproximadamente equivalente al objetivo de reducción total del Anexo I. En esta opción, cada país podría comprar unidades forestales sin restricciones hasta el límite que le fuera asignado independientemente de la cantidad adquirida por otros países. Sin embargo, no apoyamos esta opción puesto que de forma potencial podría permitir a los países industrializados no cumplir su objetivo total de reducción de emisiones.

Por último, las unidades forestales podrían estar disponibles para los compradores de muchas formas⁹. La mejor opción es que el fondo para la protección de los bosques organice una subasta internacional de unidades forestales en la que cada país industrializado tenga la responsabilidad de comprar unidades¹⁰. Bajo ciertas circunstancias, se podría permitir a algunos países que pasen la responsabilidad de compra de las unidades a las empresas que participan en el mercado de emisiones doméstico o regional. De manera alternativa, los países industrializados podrían destinar los réditos provenientes de la subasta de un porcentaje fijo de sus propios permisos de emisiones para el fondo para la protección de los bosques. Sin embargo, este enfoque no tendría las mismas ventajas de una subasta internacional en lo que respecta a transparencia, eficacia y uniformidad. En cuestión de tiempos, podría haber apenas una única subasta en todo el periodo de compromiso o una por semana. Es probable que las subastas periódicas de las unidades forestales proporcionen la mejor combinación en términos de flexibilidad de cumplimiento y financiación, además de tratar otras preocupaciones.¹¹

Financiación y flexibilidad con las nuevas unidades forestales

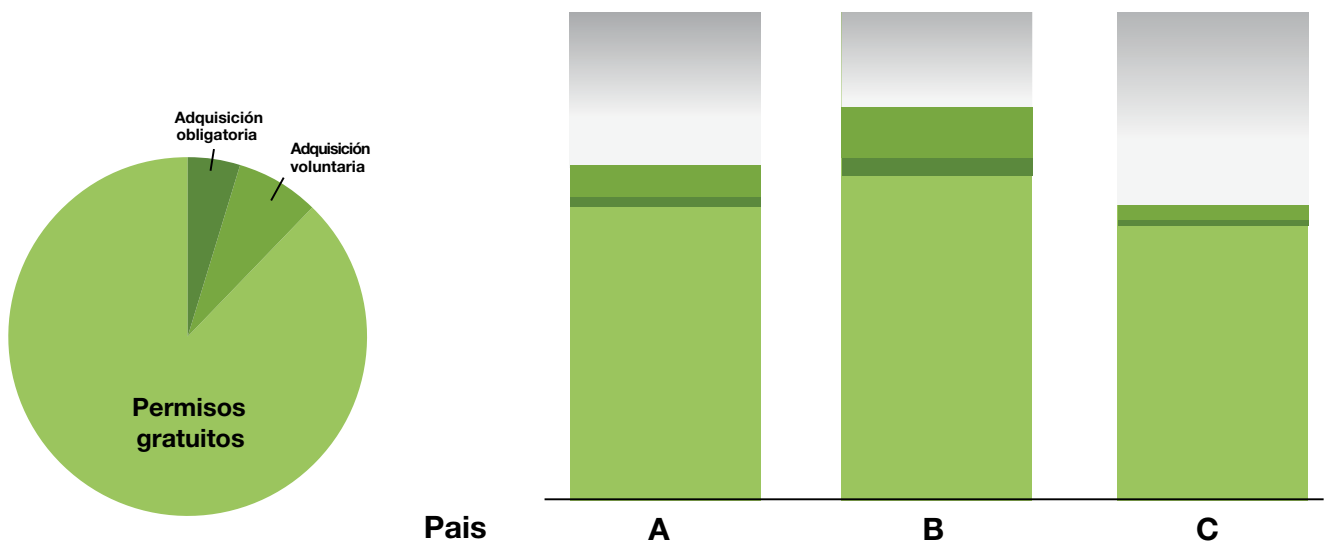


Fig: 2 Según la propuesta de Bosques para el Clima, se requeriría que los países industrializados comprasen una cantidad mínima de unidades forestales y, a continuación, tendrían la opción de adquirir unidades adicionales mediante una subasta, y respetando un límite preestablecido.

Comparación de enfoques para REDD

Mecanismos de compensación de mercado para REDD: Las cifras hablan

Oferta potencial de créditos de compensación para REDD 5,800 – 7,200 millones (sólo deforestación, sin incluir degradación)¹².

Demanda potencial de créditos de compensación para REDD de mercados de carbono:

EUA: 867 millones de créditos de compensación¹³

UE: 261 millones de créditos de compensación¹⁴

Existe un significativo exceso de oferta de potenciales créditos de compensación para REDD comparado a la demanda anticipada para dichos créditos en la siguiente fase (posterior a 2012) del Protocolo de Kyoto. Esto ha causado temor acerca de que la inclusión de créditos de compensación para REDD en los mercados de carbono pueda desinflar el precio del carbono y desestabilizar (o incluso “inundar”) los mercados.

Integridad medioambiental

El establecimiento de un mecanismo para reducir las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación (REDD) debe tener un objetivo primordial: mantener el aumento global de la temperatura lo más abajo posible de los 2 grados centígrados (°C) con el fin de evitar un cambio climático irreversible. Por esta razón deben analizarse con atención las diferentes propuestas para REDD con respecto a su función en el régimen climático general y si, como parte de este paquete, acercarán al planeta -o lo alejarán- del objetivo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) de evitar una interferencia antropogénica peligrosa para el clima.

REDD ofrece una oportunidad excelente de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de forma equitativa y barata; aunque algunos países industrializados pueden intentar convertir esta oportunidad en una compensación. Aunque el argumento se presenta con frecuencia, existen pocas o ninguna prueba de que los países industrializados estuvieran dispuestos a asumir objetivos domésticos jurídicamente vinculantes más estrictos, con la esperanza de que pudieran cumplirlos por medio de la compra de créditos de compensación de los países en vías de desarrollo que elijan y consigan reducir sus emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques. De este modo, la inclusión de los créditos de compensación en los mercados de carbono, propuesta para la próxima fase de Kyoto, es un intento de proporcionar medios adicionales para que los países industrializados debiliten y diluyan sus compromisos de reducción de emisiones a nivel doméstico o nacional.

Más adelante discutimos algunos problemas de los mecanismos de compensación de mercado para REDD y su capacidad de conseguir algunos objetivos ambientales y de equidad en comparación con un mecanismo relacionado con el mercado, más específicamente el fondo híbrido propuesto por Greenpeace. Concluimos reiterando que los mecanismos de compensación de mercado para REDD no deberían convertirse en parte del acuerdo de Kyoto (posterior a 2012) sobre cambio climático y que deben buscarse alternativas diferentes e innovadoras.

Implicaciones para las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero de los mecanismos vinculados al mercado versus los mecanismos de compensación de mercado

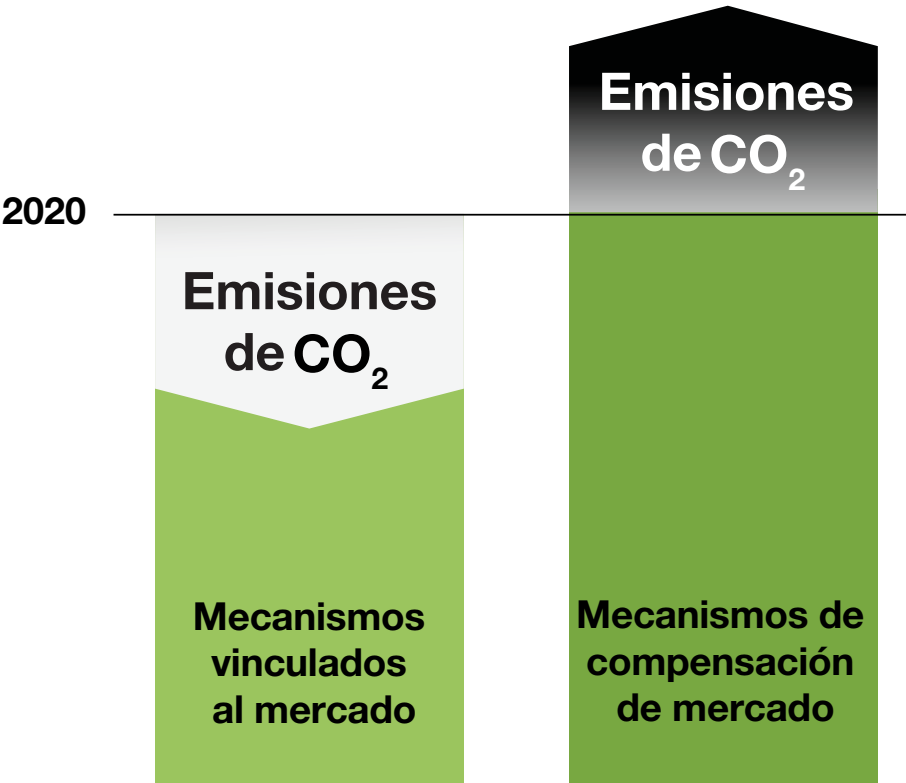


Fig: 3 Las reducciones de emisiones conseguidas mediante la subasta de asignaciones de emisión o mediante la adquisición de unidades forestales según la propuesta de Greenpeace -Bosques para el Clima- se sumarían a los compromisos nacionales de reducción de los países industrializados. Debido a problemas de fugas, permanencia y adicionalidad, un mecanismo de compensación de mercado para REDD podría incrementar potencialmente las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

Coherencia con la CMNUCC y el objetivo de 2°C

Con el fin de evitar un cambio climático catastrófico, el mundo debe mantener el aumento de la temperatura global lo más abajo posible de 2°C¹⁵.

El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés) y la Agencia Internacional de la Energía (AIE) han demostrado que los precios del carbono necesitarán incrementarse de forma consistente y rápida para provocar los cambios necesarios para evitar un incremento de 2°C en la temperatura global¹⁶. El IPCC ha indicado que los precios del carbono para 2030 deberían encontrarse entre los 80 y los 200 dólares por tonelada de CO₂ y la AIE sostuvo que se necesitarían precios incluso más elevados para conseguir, como mínimo, una reducción del 50% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2050¹⁷.

Estudios recientes han indicado que la inclusión de créditos baratos de compensación en los mercados de carbono podría desplomar su precio en casi un 50%¹⁸. Esa información es coherente con estudios previos que han descubierto que los créditos de compensación causarían un impacto similar en el precio de las asignaciones de carbono (UCA)¹⁹. Estos estudios también indican que la inclusión de créditos para REDD reduciría significativamente los incentivos para invertir en tecnologías limpias y renovables, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo²⁰. Mientras que los debates se han centrado en gran medida en los impactos que tendría la inclusión de créditos para REDD en los mercados de carbono sobre los incentivos de los países industrializados, se ha prestado poca atención al impacto de los créditos en las inversiones en energía y tecnología en países en desarrollo, especialmente en China e India. Sin embargo, algunos modelos recientes muestran claramente que los créditos baratos para REDD “desplazarían” a los créditos más caros generados a partir de reducciones de emisiones en los sectores energético e industrial²¹. La capacidad de los créditos forestales de desplazar a los créditos de combustibles fósiles tendrá implicaciones significativas en la arquitectura general del siguiente acuerdo internacional sobre el clima, especialmente en la necesidad de que aquellos países en desarrollo con emisiones energéticas e industriales significativas realicen las acciones de mitigación necesarias a nivel nacional para reducirlas.

Incertidumbres sobre fugas, permanencia y línea base

Las fugas (desplazamiento de emisiones) hacen referencia al hecho de que la deforestación que se detenga en una parte de un país se traslade a otra, o más allá de la frontera internacional. También hace referencia a la necesidad de demostrar que las reducciones compensadas no ocurrirían en ausencia de la actividad recompensada. La permanencia significa la necesidad de que las reducciones de emisiones sean permanentes y no temporales. Esto es especialmente problemático para las emisiones forestales debido a la posibilidad de que se inviertan los beneficios del carbono a causa de perturbaciones humanas o naturales (incendios, enfermedades, pestes o incluso cambio climático). Una cuestión importante con respecto a la permanencia es quién será responsable (comprador, vendedor, ambos, otro) en caso de que un bosque se destruya posteriormente.

Cualquier enfoque para REDD deberá tratar los problemas significativos de fuga, permanencia (y responsabilidad) y establecimiento de la línea base. Sin embargo, estas cuestiones son especialmente problemáticas con mecanismos de compensación de mercado, que permitirían el aumento de las emisiones energéticas e industriales si se efectuaban reducciones “equivalentes” en emisiones forestales. Por ejemplo, según un mecanismo de compensación de mercado, si se establece incorrectamente la línea base de un país, éste podría acabar generando reducciones no adicionales, o sea, falsos créditos de reducción de emisiones (“aire caliente”), lo que permitiría que un país industrializado aumente sus emisiones. El resultado es que las emisiones globales de gases de efecto invernadero podrían, en realidad, aumentar con un mecanismo de compensación de mercado.

Con el objetivo de proporcionar beneficios reales para el clima y la biodiversidad, un mecanismo de REDD debe tratar de manera significativa los problemas de los desplazamientos nacionales e internacionales (o “fugas”). Aunque una fuga internacional no pueda ser tratada de forma explícita en otros sectores, el riesgo de fuga es posiblemente mayor en el ámbito de la deforestación que en otros sectores. Un enfoque para REDD basado en un fondo es el mejor equipado para evitar esos problemas, ya que podría diseñarse para poner los fondos a disposición del mayor número de países con bosques tropicales, incluyendo países con capacidades distintas así como con niveles de deforestación altos y bajos. Los mercados de carbono deben mantener sus estándares de entrada estrictos con el fin de proporcionar condiciones equitativas para los participantes en el mercado e impedir que los países jueguen o engañen con el sistema. Sin embargo, es improbable que la mayoría de los países en desarrollo con bosques tropicales cumplan estas normas en el siguiente periodo de compromiso y cualquier intento de debilitar estos estrictos estándares perjudicarían seriamente la integridad ambiental del sistema.

Limitar la cantidad de créditos de compensación forestal permitidos

Dados los problemas asociados con permitir que un número ilimitado de créditos de compensación forestal ingresen a los mercados de carbono, muchos de sus defensores están proponiendo ahora permitir sólo un número limitado de créditos de compensación para REDD. Estas propuestas siguen resultando problemáticas por diversos motivos. En primer lugar, la limitación de los créditos de REDD no haría nada para cambiar la calidad de dichas reducciones, ni en su equivalencia y capacidad de comparación con las emisiones de combustibles fósiles. Además estos créditos siguen sufriendo los problemas de fugas, permanencia, fijación de línea base, etc., y el argumento de centrar los mercados en el comercio de emisiones de combustibles fósiles -más fácilmente comparable y cuantificable- no cambiaría. En segundo lugar, los pagos obtenidos para créditos REDD tendrían poca o ninguna relación con los gastos para reducir las emisiones forestales, lo que daría como resultado ganancias imprevistas para los países y el gasto ineficaz de recursos que deben ser dirigidos para la mitigación²². En tercer lugar, el riesgo de monopolización del mercado se incrementaría, puesto que los compradores de créditos de compensación que busquen oportunidades de bajo costo y bajo riesgo, se agruparían en torno a los contados

países con niveles tradicionalmente elevados de deforestación que podrían proporcionar reducciones de forma continua.

A su vez, esto incrementaría los riesgos de desplazamiento internacional de emisiones (es decir fugas) y proporcionaría pocos beneficios o ninguno para el clima o la biodiversidad. En cuarto lugar, a causa de sus bajos costos previstos, algunos estudios han indicado que dichos créditos probablemente “desplazarían” a las inversiones en tecnologías de energías limpias y renovables en países desarrollados. Por último, aunque limitar la cantidad de créditos de compensación forestal podría minimizar los impactos directos en el precio del carbono, no disminuirían los efectos indirectos, menos cuantificables, en las estrategias de inversión en los sectores industrial y energético. Mientras exista el potencial de créditos baratos de compensación forestal, los actores privados y públicos podrían prever su disponibilidad futura (y compensaciones de existencias de carbono, etc.). Incluso peor, podrían utilizar sus recursos para presionar de forma continua para incrementarlos en lugar de destinar recursos a tecnologías que utilicen poco carbono. Estos argumentos tan escurridizos parecen especialmente relevantes para las propuestas de permitir sólo una cantidad limitada de créditos de compensación forestal.

Potencial para falsas reducciones de emisiones

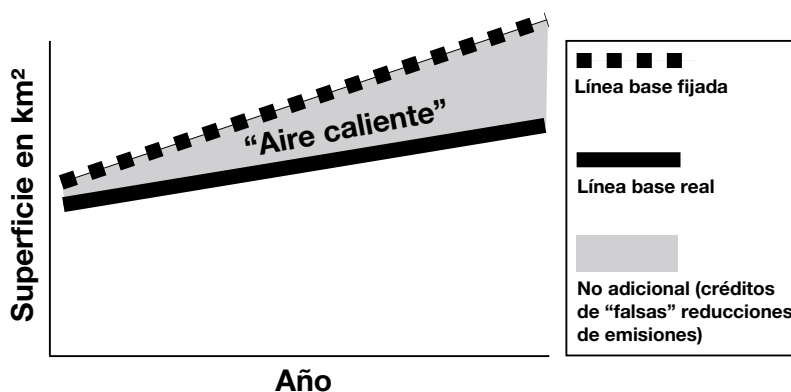
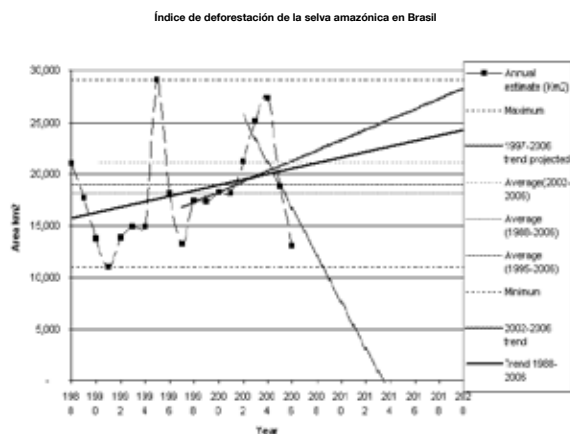


Fig: 4 El gráfico de la izquierda muestra la dificultad a la hora de establecer una línea base precisa para

la deforestación. Con un mecanismo de compensación de mercado, si una línea base se establece incorrectamente

(mediante un verdadero error o maniobras políticas) podría causar que se generaran créditos de compensación

para REDD no adicionales y que se incrementarían las emisiones globales.

Equidad

Recortes drásticos en las emisiones domésticas de gases de efecto invernadero de los países industrializados

Dans le cadre du sommet de Bali, les pays industrialisés se sont
En Bali, los países industrializados se comprometieron a realizar recortes domésticos drásticos de sus emisiones de gases de efecto invernadero, así como proporcionar financiación y otros incentivos para efectuar reducciones significativas de las emisiones en los países en desarrollo, incluyendo acciones relacionadas con REDD. Sin embargo, parece que existe una intención de algunos países industrializados de hacer menos en casa a cambio de reducciones más baratas en países en desarrollo. Esto no sólo supone un retroceso con respecto a los compromisos acordados en Bali, sino que también desvía la atención de la necesidad de que los países históricamente responsables de la crisis climática reduzcan emisiones domésticas.

Financiación significativa y confiable para países en desarrollo con bosques tropicales

Probablemente se necesitarán decenas de miles de millones de dólares al año -o más- para reducir y de una vez detener la deforestación tropical²³. Los países en desarrollo que realizan acciones para proteger sus bosques tropicales deben ser recompensados por sus éxitos.

Aunque se ha hecho mucho para que pueda disponerse de una potencial financiación a través de créditos de compensación del mercado de carbono, la financiación obtenida por este medio no está garantizada. El financiamiento efectivo estaría sujeto a las decisiones de un gran número de actores independientes. Además, análisis recientes indican que la inclusión de créditos de REDD en los mercados de carbono no proporcionaría financiación en la escala y tiempo necesarios para acabar con la deforestación tropical²⁴. El carácter impredecible de la financiación por medio de la compensación podría disminuir el número de países en vías de desarrollo dispuestos a participar en un mecanismo de REDD. Los países en desarrollo que se enfrentan a decisiones de desarrollo complicadas pueden considerar difícil cambiar de forma significativa sus prácticas actuales de uso del suelo si no existen garantías de que sus acciones se verán más adelante. La promesa de pagos a futuro basada en una demanda estimada, que puede no materializarse nunca, probablemente no será un incentivo suficiente para estos países que se enfrentan a necesidades de corto plazo. La urgencia de la crisis del clima exige que los países industrializados proporcionen a los países con bosques tropicales un incentivo para cambiar sus políticas de forma inmediata. Las Partes deben comprometerse a proporcionar financiación para REDD de una forma predecible y en la escala necesaria para detener las emisiones causadas por la deforestación en 10 años. Como se indicó anteriormente, subastando incluso un pequeño porcentaje de asignaciones de emisiones atribuidas (UCA) se recaudaría una financiación de muchos miles de millones de euros al año.

Equidad entre países: un enfoque abierto al mayor número de países con bosques tropicales

Se necesita una solución que consiga que el mayor número de países con bosques tropicales se involucre lo más rápido posible. La mayoría de las causas de la deforestación son de naturaleza global, provocadas por una demanda de productos de madera y de productos básicos agrícolas (commodities). El enfoque internacional para REDD debe detener la destrucción de los bosques donde se ha producido tradicionalmente, e impedir que se traslade a otros lugares en peligro. De otro modo, los beneficios para el clima, la biodiversidad y los pueblos que habitan los bosques serán marginales en el mejor de los casos.

Hasta la fecha, la experiencia de los mercados de carbono genera preocupaciones acerca de si un mecanismo de compensación de mercado para REDD podría conseguir la participación de un gran número de países con bosques tropicales. El ejemplo más relevante es el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL), en el que aproximadamente el 90% de los créditos proceden de cuatro países (China, India, Corea del Sur y Brasil) y cerca del 1% fueron de los países menos desarrollados (PMD)²⁵. No obstante los incentivos deben basarse en desempeños, un sistema que apenas los define como financiamiento posterior para reducciones verificadas de emisiones se desviaría hacia un número muy pequeño de países con índices elevados de deforestación. Además excluiría a los países con bajos índices de deforestación y capacidades limitadas. Esto tendría implicaciones importantes para algunos países en vías de desarrollo como aquellos situados en la Cuenca del Congo.

La crítica situación mundial demanda la creación de un mecanismo flexible que pueda tratar las muy distintas circunstancias y capacidades de países tan diversos como Brasil, Indonesia y la República Democrática del Congo. Un sistema que dependa exclusivamente de la creación y el comercio de créditos forestales completamente intercambiables (fungibility) parece no ser la mejor manera de lidiar con las emisiones causadas por la deforestación de forma exhaustiva.

Un fondo para la protección de los bosques podría proporcionar el financiamiento necesario a los países en desarrollo donde hayan sido tomadas medidas de reducción de emisiones, protección de la biodiversidad y protección de los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas. Se necesitan enfoques nacionales para reducir los costos de las transacciones, evitar las fugas nacionales y garantizar la integridad de las líneas base. Pero, en casos en los que los gobiernos nacionales no posean capacidades suficientes, dichos gobiernos, en combinación con el consejo del fondo, pueden permitir el financiamiento directo de programas y actividades subnacionales. Dicha financiación es aceptable cuando los proyectos no se estén utilizando como mecanismos de compensación y cuando el mecanismo tengan otros objetivos más allá de la reducción de emisiones.

¿Diluir los estándares para REDD?

Los mercados de carbono son herramientas importantes en la lucha contra el cambio climático y deben permanecer estables para ser eficaces. Resulta vital contar con estándares fuertes y uniformes para garantizar unas reducciones de calidad y la posibilidad de comparar las acciones. Según las normas existentes, los países industrializados que se comprometan con objetivos nacionales obligatorios en el marco del Protocolo de Kyoto y cumplan sus estrictos requisitos de monitoreo, reporte y verificación, se les permite generar y vender créditos de compensación, generados por silvicultura, en caso de que las reducciones excedan sus objetivos totales de emisiones. Por lo tanto, no existen objeciones políticas ni jurídicas para impedir a los países en desarrollo que vendan créditos de compensación de REDD en los mercados de carbono, siempre que se ajusten a los compromisos del Anexo B y cumplan todas las normas y requisitos aplicables. Las propuestas existentes para los mecanismos de compensación de mercado para REDD son problemáticas, puesto que disminuirían los estándares requeridos a los países para vender créditos en los mercados de carbono. Las cuestiones de permanencia y responsabilidad, adicionalidad y fugas aumentan este riesgo para REDD. Permitir que se debiliten los estándares cuestionaría la integridad ambiental de los mercados de carbono y el régimen climático en general.

Equidad dentro de los países: un enfoque que promueve objetivos de clima y biodiversidad respetando los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas

Existen pocos motivos para creer que un mecanismo de compensación de mercado para REDD pueda favorecer las reducciones que satisfagan otros objetivos no relacionados con el carbono y su cumplimiento, como la biodiversidad y el respeto de los derechos de las comunidades locales e indígenas. Por ejemplo, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) se estableció con el doble objetivo de promover el desarrollo sostenible y ayudar a las partes del Anexo I en sus esfuerzos de cumplimiento²⁶. Sin embargo, la experiencia con este mecanismo de compensación muestra que las inversiones se han desplazado hacia los proveedores de créditos de compensación menos caros en términos de costos, con poca o ninguna consideración del objetivo de promover el desarrollo sostenible²⁷. La mitad de todos los créditos de compensación emitidos a lo largo de marzo de 2008 procedieron de proyectos de reducción de emisiones de HFC-23, un tipo de gas hidrofluorocarbono, rindiendo lucros significativos a las empresas químicas y a los comerciantes de carbono, pero sin ningún beneficio para el desarrollo sostenible²⁸.

Los pueblos indígenas y las comunidades locales

Las organizaciones de pueblos indígenas y las de la sociedad civil de los países en desarrollo han planteado cuestiones serias acerca de los impactos de REDD en sus derechos y formas de vida²⁹. Aunque todos los mecanismos de REDD deberán resolver las cuestiones de su aplicación, la estructura general de este mecanismo causará un profundo impacto en cómo funcionará en la práctica. Estas preocupaciones parecen ser especialmente dolorosas cuando se trata con sistemas que intentan generar créditos de compensación con fines de cumplimiento, es decir, mecanismos de compensación de mercado. En este contexto, situar a los bosques directamente en los mercados de carbono podría suponer el riesgo añadido de incluir a pueblos que habitan los bosques, cuyos derechos de propiedad sobre la tierra no se han reconocido o legalizado, en un modelo que busca la prestación de servicios con el menor costo posible³⁰.

Un mecanismo de REDD diseñado adecuadamente podría fortalecer y hacer avanzar los derechos de los pueblos indígenas y de otros pueblos que dependen de los bosques. Por el contrario, una política deficientemente diseñada podría, potencialmente, poner en peligro sus derechos. Aunque cualquier sistema tendrá que tratar esta cuestión, un mecanismo con una estructura de gestión más fuerte - como un fondo- cuenta con una mejor probabilidad de ser diseñado y aplicado con criterios objetivos, participación, transparencia y otros criterios que ayudarán a garantizar que se respeten completamente los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas. Una estructura de gobierno que incluya países industrializados y en desarrollo, así como representantes de la sociedad civil, también contribuiría con una mayor posibilidad de comparación de los esfuerzos, ya sea de sus éxitos o fracasos.

UNCRIP y REDD

El 13 de septiembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNCRIP), después de más de veinte años de negociaciones entre los pueblos indígenas y los gobiernos. La UNCRIP posee implicaciones importantes para la REDD, cuyo éxito a largo plazo dependerá en gran medida de la atención que se preste a las cuestiones sociales, de derechos y de forma de vida. Para tener éxito a largo plazo, Greenpeace cree que la REDD debe respetar completamente los derechos de tierras, de utilización de recursos y de propiedad de los pueblos indígenas, así como comprometer directamente a dichas comunidades en el desarrollo y la aplicación de un mecanismo de REDD. Las políticas de REDD deben contar con el consentimiento previo, libre e informado de estas comunidades y garantizar que los beneficios se repartan equitativamente. Por lo tanto, las Partes de la CMNUCC deben hacer el intento de establecer un mecanismo de REDD que respete completamente los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas, de forma coherente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Biodiversidad

El biólogo de Harvard, E.O. Wilson, afirmó que nos encontramos en medio de la sexta gran extinción del mundo³¹. Pero, a diferencia de las demás extinciones en masa de la historia, ésta está causada completamente por el hombre.

Naciones Unidas reconoció esta crisis y, como respuesta, adoptó el objetivo de reducir de forma significativa la pérdida de biodiversidad mundial para 2010³². Estudios científicos recientes han confirmado la urgencia de esta crisis de extinción y un informe reciente ha demostrado que entre el 20% y el 30% de las especies que quedan en el mundo se encontrarán sometidas a un mayor peligro de extinción si el aumento de la temperatura global superase los 2°C.³³ De este modo, un mecanismo de REDD que debilite esfuerzos para mantenernos muy por debajo de 2°C podría tener como resultado, contra toda lógica, un cambio climático catastrófico que podría ser peor para los bosques tropicales.

Los bosques son más que carbono. Sin embargo, la CMNUCC no distingue entre bosques antiguos que llevan en pie cientos de años y plantaciones industriales de árboles plantados hace 30 años. Resulta esencial centrar las políticas de REDD en las reducciones de emisiones a gran escala y atribuir valor a la biodiversidad para evitar crear incentivos de mercado que conviertan bosques vírgenes en bosques explotados (con la correspondiente pérdida de especies y formas de vida), o permitir que su destrucción continuada se compense mediante plantaciones industriales a nivel nacional. Resultaría perverso apoyar un sistema para proteger el clima de la Tierra que no esté diseñado para proteger a sus habitantes. Un mecanismo de compensación de mercado convertiría la protección de la biodiversidad en puro azar. Las consideraciones sociales y de biodiversidad podrían verse como un “costo” añadido por parte de los diseñadores de proyectos, comerciantes de carbono

y empresas que participan en la carrera para conseguir créditos de compensación con fines de cumplimiento con los menores costos posibles. Teniendo en cuenta los ingresos previstos para REDD, un ámbito que hasta la fecha ha sido largamente ocupado por organizaciones no gubernamentales, podría convertirse rápidamente en una empresa con ánimo de lucro. Los causantes de la deforestación (como empresas madereras y los productores de materias primas) podrían trasladarse de zonas con poca biodiversidad y mucho carbono a zonas con mucha biodiversidad y poco carbono, resultando en ganancias netas en lo que respecta al clima, pero pérdidas en lo que respecta a la biodiversidad.

En lugar de ello, las Partes deben centrar sus recursos en un mecanismo bien diseñado de REDD que promueva objetivos tanto climáticos como de biodiversidad, a la vez que respete los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas. Esto podría hacerse dando prioridad a aquellos países con grandes bosques intactos y otros bosques naturales con alto valor en diversidad biológica pero en peligro de deforestación. Se proporcionarían beneficios a los países que muestren progreso en conseguir objetivos tanto climáticos como de biodiversidad, con el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades locales y los pueblos indígenas. Sólo los países que cumplan estas normas podrán ser elegibles para incentivos de REDD.

Las Partes han apoyado la colaboración entre la CMNUCC y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica³⁴ (CDB). Ahora deben transmitir una postura firme de que cualquier mecanismo futuro de REDD debe diseñarse y aplicarse con la finalidad de promover los objetivos de ambas Convenciones, y ser coherente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Eficacia

Eficacia, en el contexto de REDD significa la capacidad de proporcionar reducciones permanentes de emisiones forestales al menor costo. Sin embargo, en el debate sobre REDD, la eficacia es muchas veces discutida en términos de cómo reducir costos, a corto plazo, para el cumplimiento de las grandes industrias en los países industrializados. Esos dos intereses no son necesariamente los mismos.

Greenpeace considera que el éxito a largo plazo de REDD estará determinado por el volumen de financiamiento que se dirija a la protección de la biodiversidad y de los derechos de las comunidades locales e indígenas. Un mecanismo diseñado para proporcionar compensaciones a bajo costo y así cumplir a corto plazo con los objetivos climáticos, puede no ser aplicado de tal forma que incentive a los países en desarrollo a avanzar hacia el desarrollo sostenible de largo plazo.

Una cuestión importante sobre la eficacia es el grado en que el precio de mercado pagado por los créditos de compensación de emisiones forestales tendría relación con los costos de oportunidad anteriores a no deforestar. Un estudio reciente ha demostrado que la demanda por créditos de compensación aumentaría más el precio que la oferta, o que resultaría en beneficios lucrativos significativos para los proveedores de los créditos, pero en detrimento de mayores esfuerzos de mitigación³⁵. Otro estudio demostró que los precios pagados por los créditos de compensación del MDL en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (ETS, por su sigla en inglés) eran de 10 a 100 veces mayores que los propios costos de reducciones³⁶.

En contraste, un fondo de protección para los bosques podría proyectarse para recompensar a los países por los costos anteriores de no-deforestación. Esa es la experiencia del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (ver arriba), que sólo recompensa países y proyectos por los costos complementarios (es decir, adicionales) de conversión hacia tecnologías que no destruyen la capa de ozono. El resultado sería un gasto más eficaz de los limitados recursos para mitigación y la disminución de los costos totales de cumplimiento para los países industrializados.

La eficacia de compensar con REDD

Los defensores de los mecanismos de compensación de mercado para REDD alegan con frecuencia que proporcionaría los medios más eficaces para reducir las emisiones provocadas por la deforestación. Sin embargo, el desequilibrio entre la oferta prevista de créditos de REDD y la posible demanda de dichos créditos desde los mercados de carbono debilita de forma significativa estos argumentos, ya que el precio pagado por un crédito de compensación de REDD tendría poca relación con los costos reales en los que se incurre al reducir la deforestación. Por ejemplo, en una exposición muy publicitada, se esperaba que las empresas químicas y los comerciantes de carbono que concedían créditos de compensación a compradores de créditos europeos y japoneses recogieran casi 6 mil millones de dólares en pagos por reducciones cuyos costos reales eran aproximadamente 100 millones de dólares³⁷. El resultado es el gasto ineficaz de la financiación de la mitigación y ganancias inesperadas para unos pocos beneficiarios. ¿Un mecanismo de compensación de mercado para REDD haría lo mismo?

Financiación pública y privada

El debate de la financiación para REDD se centra con frecuencia en la identidad de la(s) fuente(s) de financiación y no en la disponibilidad y el carácter predecible de la financiación para recompensar a los países por acciones de mitigación bien sucedidas. Tanto las fuentes de financiación públicas como privadas podrían aplicar el financiamiento en un mecanismo de compensación de mercado, o en un mecanismo relacionado o vinculado con el mercado. Del mismo modo, ambos - fondos y mercados- podrían permitir a entidades públicas, privadas y no gubernamentales financiar la aplicación de acciones y actividades de REDD. Sin embargo, los argumentos de que se conseguiría una eficacia significativa si el sector privado tuviera permiso de financiar directamente la REDD, podrían ser exagerados ya que las reducciones de emisiones procedentes de REDD se deberían conseguir a nivel nacional y los bosques tropicales que quedan en el mundo se encuentran ubicados en un pequeño número de países en desarrollo³⁸.

Conclusión

Teniendo en cuenta el tiempo limitado para adoptar un mecanismo de REDD antes de Copenhage, las Partes deberían permitir que los mercados de carbono se mantuvieran centrados en las emisiones de combustibles fósiles, más fácilmente cuantificables y comparables, en vez de introducir la complejidad y la incertidumbre asociadas a las emisiones relacionadas con los bosques. En esta coyuntura, los mecanismos de compensación de mercado para REDD podrían tornarse injustos, ineficaces y potencialmente contraproducentes para tratar la urgencia que la crisis climática requiere. Quizás, a la larga, puedan encontrarse soluciones a los problemas antes indicados, pero esto no ocurrirá en el marco de tiempo en el que se necesita adoptar y aplicar un mecanismo de REDD para la siguiente fase (posterior a 2012) del Protocolo de Kyoto.

Por lo tanto, las negociaciones actuales sobre REDD sería más satisfactorias con el desarrollo de un nuevo e innovador mecanismo que pueda garantizar que las reducciones sean verdaderamente adicionales a las profundas reducciones domésticas hechas por los países industrializados y que pueda financiar un desempeño que consiga los objetivos de cambio climático y biodiversidad, al mismo tiempo que sea coherente con los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas. Sólo entonces las recompensas potenciales de REDD podrán superar cualquier riesgo potencial.

Una comparación de distintos enfoques de REDD³⁹

	Mecanismo de financiación voluntario	Mecanismo relacionados con el mercado	Mecanismo de compensación del mercado
	Ayuda al desarrollo oficial, adquisiciones de compensación voluntarias	Forests for Climate (TDERM); ingresos de subasta, etc.	Créditos forestales en MDL, RCDE y otros mercados de carbono
Costos y potencial de financiación			
Financiación suficiente	No	Si	Si
Financiación fiable	No	Si	No
Menores costos de cumplimiento	No	Si	Si
Impacto en las reducciones de emisiones mundiales			
Impacto general	Reducción adicional	Reducción adicional	Cero o se incrementa
Impacto si se producen fugas	Menor reducción de emisiones	Menor reducción de emisiones	Se incrementan las emisiones
Impacto si no es adicional	Menor reducción de emisiones	Menor reducción de emisiones	Se incrementan las emisiones
Impacto si las bases son incorrectas	Menor reducción de emisiones	Menor reducción de emisiones	Se incrementan las emisiones
Diseñado para tratar las preocupaciones sociales y de biodiversidad			
Derechos de locales e indígenas	Quizás	Si	No
Biodiversidad	Quizás	Si	No
Capacidad de animar a un amplio abanico de países y acciones			
Reducciones de emisiones verificadas	Si	Si	Si
Detención de la deforestación (estabilización)	Si	Si	No
Creación de capacidades	Si	Si	No

Referencias

- ¹ Mecanismo de reducción de emisiones causadas por la deforestación tropical (TDERM, por su sigla en inglés). Documento de Consulta (Dic. 2007). Mayor información en www.greenpeace.org/forestsforclimate
- ² Ídem anterior.
- ³ Helmut Geist & Eric Lambin, What Drives Tropical Deforestation? A Meta-Analysis of Proximate and Underlying Causes of Deforestation Based on Subnational Case Study Evidence (LUCC Report Series No. 4, Louvain-la-Neuve 2001).
- ⁴ Do Trees Grow on Money? The implications of deforestation research for policies to promote REDD, Markku Kanninen, Daniel Murdiyarto, et al. (CIFOR 2007).
- ⁵ Tanto los representantes de los países como los de la sociedad civil deberían incluir participantes de las principales regiones con bosques tropicales.
- ⁶ Las cantidades de financiación dependerían de los objetivos establecidos por los países industrializados y el precio del mercado mundial de otras asignaciones de emisiones. Las estimaciones facilitadas son de 1990 niveles de emisión por valor de unidad forestal de 20 euros.
- ⁷ El problema free rider describe la probabilidad de que cada país de forma individual negocié de tal modo que obtuviese un resultado individual inferior al reparto equitativo de la carga total acordada por las Partes del Anexo I. El precio de las unidades forestales se podría ofrecer, inicialmente, a un precio ligeramente inferior al precio del mercado mundial en las emisiones.
- ⁸ Tabla modificada del mecanismo de reducción de emisiones causadas por la deforestación tropical. Documento de Consulta (Dic. 2007). Aquí empleamos unidades forestales intercambiables con las unidades forestales TDREU descritas en el Documento de Consulta.
- ⁹ Consultar a la Comisión Europea Auctioning of CO2 Allowances in the EU ETS (2006); http://ec.europa.eu/environment/climat/emission/pdf/etsreview/ets_co2_emission_auctioning.pdf <http://www.electricitypolicy.org.uk/pubs/tsec/hepburn.pdf> (on tradeoffs between the frequency of auctions; every other week to once every 5 years).
- ¹⁰ Los países podrían elegir financiar la compra de diferentes modos, como por ejemplo, subastando a nivel nacional (o regional); con la imposición de impuestos/cargas nacionales, etc.
- ¹¹ La(s) subasta(s) podrían ser diseñadas para fomentar un número de valores, que incluya: responsabilidades históricas, flexibilidad para países industrializados y fuentes de emisión, el problema free rider, la creación de mercados secundarios, etc.
- ¹² IPCC Fourth Assessment Report, Working Group III, Chapter 9: Forestry (2007); Stern Review, the Economics of Climate Change, part III, at 176 (2006); Carbon Sunk: The Potential impacts of Avoided Deforestation Credits on Emissions Trading Schemes, Paul Leach, Rainforest Foundation (Jan. 2008) (based on FAO figures).
- ¹³ Estimación basada en el modesto US Warner Lieberman Climate Security Act (S.2191 2007) (asumiendo una compensación del 15% que se obtendría mediante la compra de créditos de compensación de REDD).
- ¹⁴ Estimación basada en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE y en una reducción del 30% durante el periodo 2013-2020 (asumiendo una compensación del 15% que se obtendría mediante la compra de créditos de compensación de REDD).
- ¹⁵ Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Climate Change 2007: Impacts, Adaptation, and Vulnerability, Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the IPCC; Hansen, J., 2008: Momento clave del cambio: Perspectiva de un climatólogo. In State of the World 2008-2009: A Global Portrait of Wildlife, Wildlands, and Oceans. W. Woods, Ed.; Hansen J. et al. (2008) "Target Atmospheric CO₂—Where Should Humanity Aim?" (arguing that "catastrophic effects" of climate change will occur with a temperature rise of 1.7°C above pre-industrial levels).
- ¹⁶ El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés) 4º Informe de Valoración (WG3, Capítulo 3, 2005); Agencia Internacional de la Energía (AIE): Perspectivas para el 2008 sobre Tecnología de la Energía.
- ¹⁷ El Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés) 4º Informe de Valoración (WG3, Capítulo 3); Agencia Internacional de la Energía (AIE): Perspectivas para el 2008 sobre Tecnología de la Energía.
- ¹⁸ Ver Anger and Sathaye (2008), Reducing deforestation and trading emissions: Economic implications for the post-Kyoto Carbon Market; Michael Grubb, Carbon prices in Phase III of the EU ETS (Climate Strategies Briefing Note, 2008); see more generally U.S. Environmental Protection Agency, EPA Analysis of the Warner-Lieberman Climate Security Act of 2008, S. 2191 in 110th Congress (March 2008); Eliasch Review, Climate Change: Financing Global Forests (2008).
- ¹⁹ Ver, por ej. Tavoni, Sohngen and Bosetti, Forestry and the carbon market response to stabilize climate (2007). Aparentemente, el Fondo de Defensa Medioambiental sólo ha llevado a cabo un informe defendiendo los créditos de compensación forestales, empleado para afirmar que se limitará a no impactar en el precio del carbono desde los créditos de compensación REDD. Sin embargo, el estudio prevé un porcentaje de disminución de hasta un 22%, un precio resultante del carbono de solo 27 dólares en el año 2020 e incluye grandes presunciones que corresponden a la máxima efectividad, banca ilimitada, periodos de compromisos simultáneos, concesión reducida de créditos, información y racionalidad perfectas, etc
- ²⁰ Ver nota supra 18, Anger & Sathaye et al.
- ²¹ Ver nota supra 18, Anger & Sathaye et al.
- ²² Bad Deal for the Planet, International Rivers (Dams, Rivers, and People 2008).
- ²³ Linkage between forest-based mitigation and GHG markets, Cyril Loisel, IDDRI, Climate Change No 19 (2008) Price and the Supply of

REDD Credits: A review of the literature. Dr. Doug Boucher. Tropical Forest and Climate Initiative. Union of Concerned Scientists (in publication 2008).

²⁴ Eliasch Review, Climate Change: Financing Global Forests (2008); European Commission Impact Assessment, accompanying communication addressing the challenges of deforestation and forest degradation to tackle climate change and biodiversity loss (2008).

²⁵ Jorgen Fenhann, Overview of the CDM Pipeline, 1 Nov 2008 (UNEP Risoe Centre, 2008).

²⁶ Protocolo de Kyoto, Artículo 12.2

²⁷ Christoph Sutter & Juan Parreno, Does the Current Clean Development Mechanism (CDM) Deliver its Sustainable Development Claim? An Analysis of Officially Registered CDM Projects, *Climatic Change* Vol. 84, No. 1 (Sept. 2007); Karen Olsen, The Clean Development Mechanism's Contribution to Sustainable Development: A Review of the Literature, *Climatic Change* Vol. 84, No. 1 (Sept. 2007); Lambert Schneider, Is the CDM fulfilling its environmental and sustainable development objectives? An evaluation of the CDM and options for improvement, Informe elaborado por WWF Berlin (Nov. 2007).

²⁸ Bad Deal for the Planet, *International Rivers (Dams, Rivers, and People 2008)*.

²⁹ Statement from the International Indigenous Peoples Forum on Climate Change Accra Climate Change Talks, Accra, Ghana (21-27 August 2008); Accra Caucus on Forest and Climate Change: Principles and Processes as Preconditions for REDD, Accra, Ghana (18-20 August 2008).

³⁰ UN Permanent Forum on Indigenous Issues, Impact of Climate Change Mitigation Measures on Indigenous Peoples and on Their Territories and Lands Submitted by Victoria Tauli-Corpuz and Aqqaq Lyng, Forum members E/C.19/2008/10 (20 Mar. 2008); Seeing "REDD"? Avoided Deforestation and the Rights of Indigenous Peoples and Local Communities, Forest Peoples Programme (June 2007); Guide on Climate Change & Indigenous Peoples, Tebtebba Foundation (2008).

³¹ Edward O. Wilson, *The Creation: An Appeal to Save Life on Earth* (W.W. Norton 2006); See also Richard E. Leakey, *The Sixth Extinction: Patterns of Life and the Future of Humankind*, by (Anchor 1996).

³² UN Convention on Biological Diversity, *Global Biodiversity Outlook 2*, Curitiba, Brazil (20 March 2006)

³³ IPCC Climate Change 2007: Synthesis Report, Summary for Policymakers.

³⁴ UNFCCC Decision 1CP.13 (1)(b)(vii), (11) (Bali Action Plan) (FCCC/CP/2007/6/Add.1); Report of the UNCBD on the World of its Ninth Meeting, Annex III (UNEP/CBD/COP/9/29) (20 June 2008), establishing the Ad Hoc Technical Expert Group (AHTEG) on Biodiversity and Climate Change, véase también Second AHTEG Meeting, Organisation of Work (UNEP/CBD/AHTEG/BD-CC-2/1/1/

Add.1) (23 October 2008).

³⁵ Eliasch Review, *Climate Change: Financing Global Forests* (2008).

³⁶ Michael Wara, *Measuring the Clean Development Mechanism's Performance and Potential Working Paper #56* (July 2006).

³⁷ Is the Global Carbon Market Working? Michael Wara, *Nature* Vol 445 (Feb 2007); Kyoto Protocol 'loophole' has cost \$6 billion, *New Scientist Environment and Reuters* (09 February 2007).

³⁸ Mecanismo de reducción de emisiones causadas por la deforestación tropical (TDERM). En Documento de Consulta (Dec. 2007).

³⁹ Aunque resulta difícil efectuar una generalización sobre las numerosas propuestas acerca de REDD, este gráfico ofrece una breve comparación de tres propuestas principales que compiten entre sí basándose en criterios importantes. Aunque es posible que pudieran proporcionarse cantidades suficientes de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con fines de REDD, la cantidad de AOD dirigida históricamente a programas forestales lo hace improbable. La propuesta Bosques para el Clima de Greenpeace (TDERM) se aplica en la tabla anterior en la que puede existir una variación entre las propuestas de mecanismos relacionados con el mercado.

GREENPEACE

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción directa no violenta para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

Greenpeace International
Ottho Heldringstraat 5
1066 AZ Amsterdam
Países Bajos
Tlf. : +31 20 7182000

greenpeace.org